

»He aquí ciertamente la verdadera explicacion del proceso de Galileo.

»No cabe duda de que estamos particularmente obligados al soberano y grandes dignatarios de Roma, por el sistema de Copérnico: nadie puede actualmente abrogarse el derecho de negarlo. El empeño de los papas para la reforma del calendario hizo que Copérnico les colmase de alabanzas, y que no se decidiera á publicar su libro sino al cabo de treinta años, en 1643, dedicándolo al papa Paulo III.

»Hé aquí pues el verdadero espíritu de esta cuestion. El decreto no fué dado á causa de un orgullo herido, ni por un papa directamente insultado, á quien se llamaba *Simplicio*. Este nombre, aplicado á Urbano VIII, era mas bien una muestra de locura que una sátira. En definitiva, hablando en sentido puramente científico, podíase admitir el movimiento de la tierra tal como Copérnico y Galileo lo afirmaban, es decir; haciéndola marchar á través de los aires, lo cual constituye necesariamente un sistema de falsedades y absurdos terrestres, y además está en oposicion con la Escritura, que ciertamente enseña que la tierra es estable en su conjunto, sin que pueda desordenarla el curso de las revoluciones cotidianas que se operan sobre de ella. Basta examinar el decreto de 1620, para convencerse de que no fué dado por ódio á la ciencia en general ni á la movilidad de la tierra en particular, pues en él se permitía adoptarle puramente como una hipótesis para venir en conocimiento del movimiento celeste.

»Es preciso proceder de buena fé, sean cuales fuesen las ocurrencias de los tiempos sobre los cuales se discute.

»En aquella época de la fermentacion de las ideas y en que casi en una noche se construyó un cadalso para hacer subir á él á un rey, hijo de una reina católica, Roma trataba de arreglar con el mayor cuidado las ideas, á fin de que los pensamientos criminales no se propagasen en Italia. No fué pues el orgullo herido el que animó á Roma, fué mas bien el celo para hacer respetar la autoridad en asunto que interesaba á la religion. Esta sola mira determinó al Soberano Pontífice á tomar contra Galileo medidas de precaucion, que la dulzura y la doctrina de perdon, sin embargo, han templado siempre.

»Finalmente, en un punto importante de su *Diálogo*, Galileo estaba verdaderamente unido al partido del error, y el personaje muy docto y eminentísimo, es decir Urbano VIII, ó sea aquel de quien Simplicio reproducía los argumentos, estaba del lado de la razon; pues que la explicacion del flujo y reflujo del mar, dada por Galileo, era falsa, y contraria á la que Képler había dado, explicando la accion que ejercen sobre el mar las fases de la luna, como lo manifiestan en el mar los movimientos de aquella, correspondientes á las diferentes posiciones lunares, la cual era única exacta.

»Veamos ahora como terminó este juicio segun M. Desdouits:

»Finalmente, además del descubrimiento de la gravedad del aire, con el cual se han podido resolver las mas grandes dificultades con respecto á los movimientos de la tierra, Venturi, hace observar, que, en nuestros tiempos, las cosas han cambiado completamente y á un tiempo han sido hechos los descubrimientos de la aberracion de las estrellas, de la perturbacion reciproca del movimiento planetario por Laverrier, de la gravedad debilitada bajo el Ecuador, y de la verdadera causa del flujo y reflujo del mar, todas las otras leyes que están reconocidas acerca de la gravedad universal, y finalmente la veleidad que adquieren los cuerpos graves encima de la perpendicular, hácia el Oriente, y cayendo de lo alto. A estas razones añadiremos nosotros la *paralaxis* anual de las estrellas fijas.»

»Hé aquí ahora el final del sabio autor del artículo del *Universo*, que antes hemos citado:

»Concluyo diciendo que el sistema de Galileo, sobre el movimiento de la tierra á través de los aires, era á la vez contrario á la sana razon y á la Santa Escritura. La opinion mas comun de los modernos astrólogos sobre el movimiento de la tierra con el aire que la rodea, está justificada por los descubrimientos de la ciencia, y se concilia perfectamente con la Escritura. El Santo Oficio ha podido muy bien, sin contradecirse, condenar el sistema de Galileo, y permitir la enseñanza del sistema moderno.

»Para todo aquel que discurra razonablemente, la conducta de la Iglesia, en este negocio, reveló una sabiduría verdaderamente sobrehumana.

» Pocas religiones sobre la tierra hubieran resistido á la tentación de condenar y de proscribir absolutamente un sistema que daba un mentís formal al texto sagrado, y que además la razón y la ciencia repulsaban también. La Iglesia romana no hizo nada censurable; lejos de eso, se contentó con advertir á los sábios que el sistema no tenía aún entera certitud, que se encontraba sujeto á mil objeciones, que encerraba mil dificultades capitales, de la cual la más grave consistía en su oposición á la Santa Escritura; la Iglesia se defendía, y afirmaba que la verdad no era positiva y absoluta; pero exhortaba á que la estudiaran con avidez, y la adoptasen como hipótesis, á fin de que un día las dificultades fuesen destruidas y las objeciones resueltas; con objeto de que la hipótesis, constatada por la experiencia, libre y descartada de todo error, de toda duda contra la fé, adquiriese tersura, y después, en vista de los progresos de la ciencia, la certitud que esta podía darle.

» Resumamos esta discusión:

» 1.º Roma jamás condenó el sistema del movimiento de la tierra, tal como lo entienden y lo exponen los astrónomos de nuestros días.

» 2.º Lo que fué condenado, fué el sistema de Galileo que era condenable, é igualmente contrario á la fé y á la razón.

» 3.º Como hipótesis, la Iglesia lo permitió siempre.

» 4.º Hizo más la Iglesia: patrocinó la hipótesis, y á ella debe la ciencia el libro de Copérnico.

» 5.º Galileo se permitió imputar los mayores agravios al Soberano Pontífice.

» 6.º Galileo fué tratado por el Soberano Pontífice con las mayores atenciones y la más magnánima clemencia.

» 7.º Se ha procurado hacer ver lo contrario. Se ha representado á Galileo como una víctima, como un mártir de la ciencia y de la verdad; siendo así que cuantos hablan de este modo, no favorecen en nada ni á la una ni á la otra.

» Terminaré con una reflexión, dirigida á los ingleses que me han hecho una objeción, á la cual me suplican que responda. Dicen: «Se ha hecho un doble juego de palabras para alterar el verdadero sentido de este negocio; Galileo no fué encarcelado, pero sí detenido en una quinta; nosotros creemos que á esto se llama ser

prisionero.» No, la quinta de Médicis, sin ser una de las más grandes de Roma, tiene habitaciones magníficas, situadas en los cuatro puntos cardinales. Se puede habitar sucesivamente en el mediodía, el norte, el levante, y el poniente; goza y disfruta de tres grandes jardines, como así mismo de un bosque muy espeso. En el año 1533 las dependencias de la quinta eran aún más considerables.»

» Urbano renovó las bulas de San Pio V, de 1567, y de Gregorio XIII, de 1579, y condenó, por una bula de 6 de Marzo de 1641, el libro titulado *Agustinus Cornelii Jansenii*, cuyo autor había empleado veinte y dos años en componerlo, no tanto, decía él, por resucitar la doctrina de San Agustín desterrada hacia ya quinientos años de las escuelas católicas, cuanto para explicar las opiniones de Bayo y para establecer el sistema que declara que después de la caída de Adán, estamos en la necesidad de practicar el bien y el mal; el bien, cuando la gracia es en nosotros predominante, y el mal, cuando la concupiscencia domina en nosotros. Así, siguiendo la doctrina del nuevo teólogo, nuestra voluntad es esclava ó de la gracia ó de la concupiscencia, sin que podamos resistir, sino en caso de que la una sobrepuje á la otra, y esto dependería de la más ó menos fuerza de la que nos domina.

» Por otro lado, Jansenio, establece que Dios ha impuesto al hombre muchos pecados, que no le son posible evitar, pues carece de la gracia suficiente, con la cual podía no sucumbir. Con este motivo, el regente duque de Orleans decía bromeando, que si Dios le hubiera hecho caer sobre el trono de San Luis, de quien era descendiente, no hubiera permitido entre sus súbditos hombres que, al otro día de una revolución ó de un atentado, pudieran darle por excusa, siguiendo la doctrina de los jansenistas, que la gracia les había faltado.

» Jansenio, atormentado por los remordimientos de su conciencia, no había publicado su obra; antes al contrario, muchas veces trató de enviarla á Roma, para someterla al juicio de la Santa Sede, y en efecto, escribió á Urbano VIII una carta respetuosa y sumisa, pero antes que mandara esta carta, sucumbió á la enfermedad de la peste; y creyendo que sus partidarios la romperían, declaró en su testamento, que si Roma creía deber hacer algunas altera-

ciones en el libro sometido á su exámen, él se prestaba á ello con respeto, protestando que moria como habia vivido, hijo obediente de la Iglesia romana.

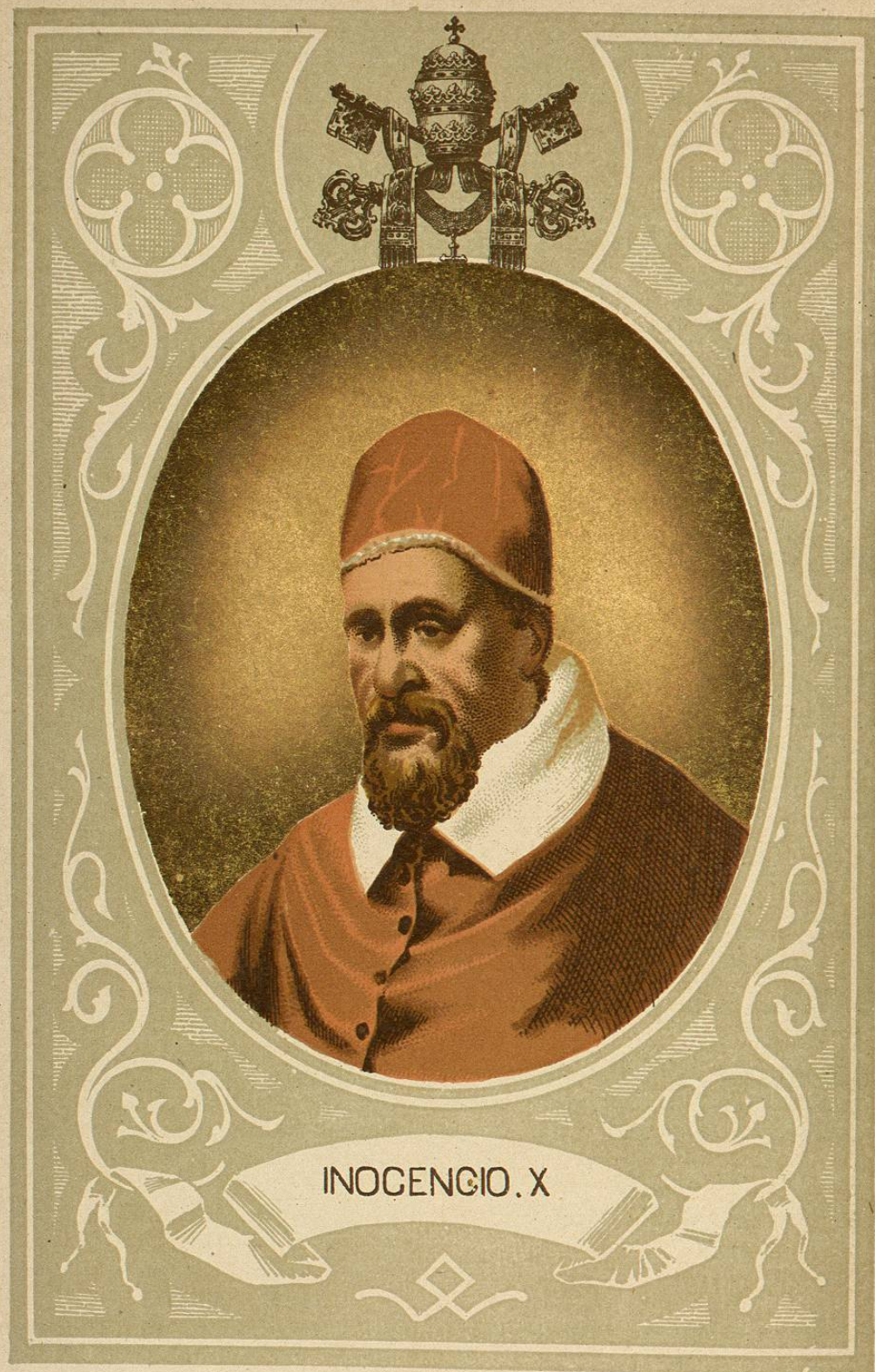
»Despues de la muerte de Jansenio, algunos de sus partidarios suprimieron la carta, sin hablar de la sumision prometida por el autor, y publicaron el libro, que fué impreso la primera vez en Lovaina en el año 1640, á cuya edicion siguieron otras dos, la una publicada en Paris, y la otra en Roma.

»En el mismo año 1640, el libro de Jansenio fué prohibido por el Santo Oficio en Roma; y los jesuitas de Anveres fueron los primeros que declararon la guerra á la doctrina contenida en él, publicando una obra titulada: *Tesis teológica sobre la gracia*.

«A pesar de la condenacion de esta obra hecha por Urbano VIII en una bula publicada en 1642, el autor encontró defensores en la universidad de Lovaina, de la cual Bayo habia sido decano, y Jansenio profesor de Sagrada Escritura. La resistencia de esta academia duró por espacio de ocho ó nueve años. La universidad envió á Roma dos diputados para reclamar contra la bula pontificia, y á Madrid, para impedir la publicacion inmediata en la Flandes española.

»El rey católico, no obstante estos manejos, ordenó que la bula fuese publicada en el Brabante, y prohibió bajo penas graves, es decir, bajo la pena de una multa de quinientos florines, por la primera vez, y bajo la de seis años de destierro por la segunda, atacar la bula ú oponerse á su publicacion. Algun tiempo despues se apaciguó la oposicion de los Países Bajos; y sus mismos doctores se hicieron notables enseguida contra el jansenismo, por un gran número de decretos que demostraron la pureza de sus doctrinas.

»Sin embargo, el partido del libro de Jansenio fué defendido por Duvergier de Hauranne, su mejor amigo, conocido comunmente con el nombre de abad de San-Cyren, que murió en 1643, habiendo sufrido diversas y funestas vicisitudes. A éste sucedió Antonio Arnauld. Estas doctrinas que habian seducido miserablemente á gran número de comunidades religiosas, de obispos y de personas de todas condiciones, se propagaron en el reino de Francia. Para remediar estos males, de los cuales veremos efectos bajo los reinados de los pontífices siguientes, Urbano



que habia pu-
 deología de París,
 que no aproba-
 bula.
 defendiera en público el libro de
 Hebert, obis-
 de Vabres; y Arnould quiso justificarse de aque-
 ante escribir otra que fué prohibida en 1647, por
 esanzon, y por el parlamento de Bourges, en 1648.
 calumniado tan injustamente como se ha visto,
 en la Baulica Va-
 del papa
 la Iglesia católica se en-
 y amenazada de un
 al cabo
 el consolar á su pueblo con
 á la
 cuando
 palabra
 San Ambro-
 «*Joanne Baptista*
 que quiere decir «Yo
 apostólica en
 querellas.»
 cuando debia aparecer,
 cubiertas de es-
 de un buen pastor
 Pamphili, roma-
 familia antigua,
 pueblo romano;
 de veinte y
 sus nobles, sa-
 Pamphili her-
 de la
 en la ciu-

el 2 de Enero de 1644, envió su bula *In eminente*, que había publicado el 6 de Marzo de 1641, á la facultad de teología de París, agregada á la Sorbona. ordenando á sus miembros que no aprobasen las doctrinas condenadas en dicha bula.

»Esto bastó para que Arnauld defendiera en público el libro de Jansenio, cuya apología escribió, siendo refutada por Hebert, obispo mas adelante de Vabres; y Arnauld quiso justificarse de aquella apología mediante escribir otra que fué prohibida en 1647, por el arzobispo de Besanzon, y por el parlamento de Borgoña, en 1648.

»Urbano VIII, calumniado tan injustamente como se ha visto, falleció el 29 de Julio de 1644 y fué sepultado en la Basílica Vaticana.

»Estando vacante la Santa Sede apostólica por muerte del papa Urbano VIII, de feliz memoria, la nave de la Iglesia católica se encontró agitada por tempestades impetuosas y amenazada de un terrible naufragio; pero le plugo á la divina Providencia, al cabo de cuarenta y nueve dias de cónclave, el consolar á su pueblo con la feliz ascension y eleccion de Inocencio X, pontífice romano á la edad de 60 años; esta dignidad le fué como pronosticada cuando fué bautizado, poniendole por nombre Juan Bautista, palabra que lleva consigo su significacion; que daré, segun San Ambrosio, pues se puede explicar por un anagrama: «*Joanne Baptista Pamphilius altis in s'p'nis paratum hebeo,*» que quiere decir «*Yo soy Juan Bautista Pamphili, me siento en esta sede apostólica en tiempos llenos de dificultades, disgustos y querellas.*»

»Y en este tiempo y á tal punto, es cuando debia aparecer, porque el mundo germinaba entre espesas breñas cubiertas de espinas, y tenia necesidad de un nuevo Moisés y de un buen pastor universal para nuestra Santa madre la Iglesia.

»Su Santidad tuvo por padre al señor Camilo Pamphili, romano, y por madre á doña Maria Bomfale, romana, familia antigua, noble, estimada y querida en todos tiempos por el pueblo romano; tenia un solo sobrino que se llamaba Camilo, de edad de veinte y cuatro años, imitador de sus antecesores en todas sus nobles, sabias y virtuosas condiciones, hijo del ilustre señor Pamphili hermano carnal de Su Santidad, y de la excelentísima Olimpia, de la casa de Madachini y Gualteri, las dos nobles y antiguas en la ciudad de Viterbo.

